

INFORME SOBRE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DE LAS CAJAS REGALO 2025 DE PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.

INTRODUCCIÓN:

Con fecha 04/07/2024 Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A. procede a publicar en la plataforma de contratación del Sector Público mediante licitación electrónica la contratación del “Servicio de fabricación, almacenaje y distribución de las cajas regalo 2025 de Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.”, finalizando el plazo de presentación de propuestas el 18/07/2024, las empresas presentadas y admitidas han sido:

- ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.
- GRÁFICAS ARCAS, S.C.
- GRÁFICAS ROAL, S.A.
- GRUPO RAÍZ-DISMARK, S.L.
- MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS S.L.

PROCESO DE VALORACIÓN:

Según lo establecido en el pliego de condiciones de contratación, los criterios técnicos de valoración son los siguientes:

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN: Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos, sobre un total de 100 puntos:

7.1. PROPUESTA TÉCNICA.....10 puntos

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos:

7.1.1. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima})]) * 10,00$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes criterios de valoración, sobre una puntuación máxima de 100 puntos:

- El licitador dispone de la Certificación de la normativa UNE EN ISO 9001 en vigor, relacionada con el objeto de contratación, se aportará copia de la misma 30 puntos.
- El licitador dispone de la Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal), se aportará copia en vigor de la misma que así lo acredite30 puntos.
- El licitador dispone de la Certificación de la normativa UNE EN ISO 14001 (Gestión Mediambiental) en vigor, relacionada con el objeto de contratación, se aportará copia de la misma 40 puntos.

Todos los criterios de valoración se acreditarán mediante copia en vigor de la certificación

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA

- **ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.: 100 puntos.**

Revisada la documentación, se presentan las certificaciones y por tanto se puntúan los siguientes aspectos:

- Certificación de la normativa UNE en ISO 9001 en vigor, aporta certificado en vigor. 30 puntos.
- Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal): aporta certificado en vigor, 30 puntos.
- Certificación de la normativa UNE en ISO 14001 (Gestión medioambiental): aporta certificado en vigor, 40 puntos.

- **GRÁFICAS ARCAS, S.C.: 30 puntos.**

Revisada la documentación, se puntúan los siguientes aspectos:

- Certificación de la normativa UNE en ISO 9001 en vigor: No presenta. 0 puntos.
- Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal), aporta certificado en vigor: 30 puntos.
- Certificación de la normativa UNE en ISO 14001 (Gestión medioambiental): No presenta. 0 puntos.

- **GRÁFICAS ROAL, S.A.: 100 puntos.**

Revisada la documentación, se presentan las certificaciones y por tanto se puntúan los siguientes aspectos:

- Certificación de la normativa UNE en ISO 9001 en vigor: aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal): aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación de la normativa UNE en ISO 14001 (Gestión medioambiental): aporta certificado en vigor 40 puntos.

- **GRUPO RAÍZ-DISMARK, S.L.: 100 puntos.**

Revisada la documentación, se presentan las certificaciones y por tanto se puntúan los siguientes aspectos:

- Certificación de la normativa UNE en ISO 9001 en vigor: aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal): aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación de la normativa UNE en ISO 14001 (Gestión medioambiental): aporta certificado en vigor 40 puntos.

- **MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS S.L.: 100 puntos.**

Revisada la documentación, se presentan las certificaciones y por tanto se puntúan los siguientes aspectos:

- Certificación de la normativa UNE en ISO 9001 en vigor: aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación FSC (Consejo de Administración Forestal): aporta certificado en vigor 30 puntos.
- Certificación de la normativa UNE en ISO 14001 (Gestión medioambiental): aporta certificado en vigor 40 puntos.

TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA TRAS LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

EMPRESA	TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (MÁXIMO 100 PUNTOS)
ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.	100
GRÁFICAS ARCAS, S.C.	30
GRÁFICAS ROAL, S.A.	100
GRUPO RAÍZ-DISMARK, S.L.	100
MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS S.L.	100

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor responde a la siguiente fórmula:

$$(1- [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 10$$

EMPRESA	TOTAL PUNTUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (10 PUNTOS)
ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.	10
GRÁFICAS ARCAS, S.C.	3
GRÁFICAS ROAL, S.A.	10
GRUPO RAÍZ-DISMARK, S.L.	10
MARE NOSTRUM SERVICIOS GRÁFICOS S.L.	10

Madrid, 23 de julio de 2024.

Laura Arias Cubria.
Directora de Comercialización y Experiencia de Cliente